



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00378 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Diagnóstico Médico S.A.
Demandado	Organización Vihinco IPS S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Banco Cooperativo Coocentral, respecto del oficio 25, informando que la demandada no posee productos activos con esa entidad, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3a5f653ca8ccad1a073256fe23680c220e08e7c9458a84ebf3ddf15ee3f878**

Documento generado en 16/02/2021 08:10:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>